



# UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del  
Riesgo de Desastres - Colombia

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



# Informe Auditoría al Sistema Polycom y la aplicación Yo Reporto

Marzo de 2017

Oficina de Control Interno

*Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes*



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



# AUDITORIA SISTEMA POLYCOM Y APLICACIÓN YO REPORTO

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

I. OBJETIVO .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. MARCO LEGAL .....	3
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	4
1. SISTEMA POLYCOM.....	4
2. APLICACIÓN YO REPORTO.....	11

### ANEXOS

## I. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones del contrato No 9677 – 104 – 1301 - 2013, celebrado entre el FNGRD – FIDUPREVISORA S.A y MELTEC COMUNICACIONES S.A. con el propósito de verificar los puntos de control establecidos y la efectividad de los mismos, al igual que el funcionamiento de la aplicación Yo reporto.

## II. ALCANCE

La verificación de la auditoría cubre las acciones adelantadas por la UNGRD en las etapas contractual y post contractual, para garantizar el funcionamiento y continuidad del sistema Polycom en la Sala de Crisis Nacional y el estado actual de la aplicación “Yo Reporto” para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. El periodo de cobertura del proceso de auditoría se tomó desde el 30 de diciembre de 2013 al 03 de enero de 2017.

## III. MARCO LEGAL

Ley 80 de 1993 - Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Decreto 1510 de 2013 - Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

## IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 1. Sistema Polycom

#### 1.1 VERIFICACIÓN ETAPA CONTRACTUAL

##### 1.1.1 SUPERVISIÓN Y ENTREGA DEL SISTEMA

Al hacer la verificación de la documentación relacionada con la adquisición e instalación del sistema Polycom en el año 2013, se presentaron dificultades el proceso de auditoría al hacer la reconstrucción documental, toda vez que las carpetas contractuales de los contratos UNGRD-130-2013 y 9677-04-1301-2013 no contaban con los informes de supervisión, no tenían los reportes del anticipo del 50% mencionado en la forma de pago, no se encontró el acta de suspensión No. 1 de fecha 10 de febrero de 2014 y solo una carpeta relacionaba el otro si No.1 suscrito el 14 de febrero de 2014, en donde se adicionan TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$31.605.360) y se prorroga el tiempo de ejecución del contrato en un mes y quince días.

##### 1.1.2 RECIBO DEL SISTEMA POLYCOM

Teniendo en cuenta los documentos soporte de la cuenta de cobro, el contrato se recibe a satisfacción el día 26 de febrero de 2014 en donde el representante de la empresa MELTEC para este contrato, realiza la entrega de los equipos que hacen parte de la adición de \$31.605.360, en donde estuvieron presentes el Dr. Jorge Iván Nova Gómez, el ingeniero Álvaro Garita y la Dra. Ángela Gómez como supervisora del contrato. En esta entrega se recibe el cableado VGA, HDMI de la mesa hasta TV y proyector, bases para techo, dos elevadores para sala de crisis y la oficina de Dirección, 3 proyectores y el sistema Creston DM-RMC 100-C.

Sin embargo, de los documentos remitidos al equipo auditor, no fue allegada el acta de recibo a satisfacción de la instalación del sistema Polycom dentro de los soportes que acompañan las solicitudes de desembolso 14-2183 y 14-2184 radicadas el 2 de mayo de 2014 en la Fiduprevisora, que en conjunto suman un pago total de \$313.142.419, por otra parte, no se encuentran evidencias del estado en que se recibe el sistema Polycom y las adecuaciones realizadas a la sala de crisis y las salas auxiliares. Así mismo, dentro de estos soportes no se relacionan los productos entregados, ni los documentos técnicos de instalación del sistema y dado que no se logró tener acceso a la carpeta contractual 9677-04-1301-2013, no fue posible verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista del número 13 a la numero 17.

## **1.2 VERIFICACIÓN ETAPA POSTCONTRACTUAL**

### **1.2.1 GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN**

En la verificación del contrato, en la cláusula Quinta, Obligaciones Específicas del Contratista, la obligación número 17 establece que el contratista debe garantizar un soporte técnico durante un (01) año, sumado a lo anterior, el contratista debía hacer la entrega material de la garantía de fábrica de los equipos adquiridos por un tiempo mínimo de un (1) año, de acuerdo a la obligación específica No. 14 que se encuentra en la minuta del contrato 9677-04-1301-2013. Sin embargo, teniendo en cuenta que esta documentación no fue presentada para la auditoría, no fue posible verificar el cumplimiento de esta obligación.

### **1.2.2 SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN**

Se observa que en una cadena de correos del 6 al 13 de octubre de 2015, el contratista, Álvaro Garita manifiesta las dificultades y fallos que se han presentado en la operación del sistema Polycom desde su instalación a Diego Castro, ingeniero de sistemas de Polycom Inc. En el correo del 8 de octubre Álvaro Garita manifiesta que *“Para mí el sistema está mal instalado o mal programado, este sistema desde que lo adquirimos y hasta el día de hoy nunca ha dejado de fallar y un sistema que presente fallas constantes no tendrá la credibilidad necesaria para que le inviertan dinero (Millones de pesos)”*. Sin embargo, no se contó con evidencias que muestren las acciones adelantadas desde el Grupo de Apoyo Administrativo, ni las gestiones realizadas por la Subdirección de Manejo de Desastres posterior a la instalación del sistema para poner en conocimiento de la empresa MELTEC Comunicaciones S.A. las fallas que se venían presentando con el sistema.

### **1.2.3 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA**

Dentro de la información presentada a la auditoría, no se evidencia mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía de la instalación y la garantía de los equipos del sistema Polycom, no obstante el tema de mantenimiento no fue contemplado dentro de las obligaciones específicas del contratista, más allá de la capacitación que debía realizar el contratista, previa coordinación con el supervisor del proyecto para el correcto uso y mantenimiento del sistema y de los accesorios.

Por otra parte, no se tienen evidencias verificables que demuestren la realización de dicha capacitación o a quiénes fue dirigida la misma.

### 1.3 INFORME DE AUDITORIA POLYCOM

<b>AUDITORIA (tema)</b>	Sistema Polycom etapa contractual	<b>FECHA</b>	11/01/2017	<b>PROCESO</b>	Gestión Administrativa Gestión Contractual
<b>AUDITOR LIDER</b>	Jairo Rafael Tapias			<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	Ángela Calderón Palacio Pedro Felipe López Ortiz
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Liliana Ramírez, Jhoan Cubillos, José Sánchez y David Vargas				
<b>OBJETIVO</b>	Evaluar el cumplimiento de las obligaciones del contrato No 9677 – 104 – 1301 - 2013, celebrado entre el FNGRD – FIDUPREVISORA S.A y MELTEC COMUNICACIONES S.A. con el propósito de verificar los puntos de control establecidos y la efectividad de los mismos, al igual que el funcionamiento de la aplicación yo reporto.				
<b>ALCANCE</b>	La verificación de la auditoría cubre las acciones adelantadas por la UNGRD en las etapas contractual y post contractual, para garantizar el funcionamiento y continuidad del sistema Polycom en la Sala de Crisis Nacional, desde su montaje hasta el 3 de enero de 2017, y el estado actual de la aplicación “Yo Reporto” para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.				
<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>			<b>CRITERIOS AUDITADOS</b>		
Contrato UNGRD-130-2013 Contrato 9677-04-1301-2013 Otros Si No.1 Acta de recibo a Satisfacción  Acta reunión 19 de abril Plan de adquisiciones vigencias 2014, 2015 y 2016 Plan de acción 2014, 2015 y 2016 Correos remitidos por parte de la Subdirección de Manejo de desastres. Procedimiento PR-1601-GTH-05 versión 4 Comunicación externa GAA/-2014-136			Contrato: Obligaciones del contrato Otro si: Modificaciones del contrato Acta de recibo a satisfacción: Productos recibidos		
<b>FORTALEZAS</b>					
De acuerdo a los resultados de la auditoría y las debilidades encontradas en dicho ejercicio, las fortalezas podrían observarse con el levantamiento de las respectivas acciones que contribuyan al restablecimiento del sistema y su aporte al logro de la misión de la entidad.					
<b>CONFORMIDADES</b>					
Se verificó el cumplimiento del objeto contractual, al igual que las obligaciones establecidas en los contratos UNGRD – 130-2013 y 9677-004-1301-2013, y el recibo a satisfacción por parte de la Unidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas, salvo lo correspondiente a supervisión y seguimiento.					
<b>OBSERVACIONES</b>			<b>No.3</b>		
<b>OBSERVACIÓN No. 1</b>					
Si bien es cierto que desde Grupo de Apoyo Administrativo se tenía la supervisión del contrato de suministros por medio del cual se contrató la adquisición e instalación del sistema Polycom, no hubo una entrega formal del sistema a la sala de crisis para que ésta administrara el sistema y tampoco hubo un seguimiento al funcionamiento del sistema posterior al vencimiento de la garantía.					

**OBSERVACIÓN No. 2**

No se encontró evidencia documental de alguna solicitud por parte de la Subdirección de Manejo de Desastres que refleje las fallas se venían presentando en el sistema Polycom, ni la necesidad de contratar el mantenimiento preventivo del sistema o la adquisición de licencias para el sistema, salvo la remitida por el 2 de enero de 2017 por el Subdirector de Manejo de Desastres dirigida a la Secretaría General.

**OBSERVACIÓN No. 3**

Al verificar las actividades adelantadas desde la coordinación de la sala de crisis, se evidencia que no se realizaron procesos de entrega formal del cargo en agosto 2015 y enero de 2016, toda vez que no se encontraron documentos que demostraran la realización de un procesos de entrega, dado que se requirió al contratista Álvaro Garita en abril de 2016 por falta de información necesaria para operar el sistema polycom y teniendo en cuenta que aún se tienen equipos de cómputo a nombre del anterior coordinador de acuerdo al reporte del sistema GPLI del Grupo de Apoyo Administrativo.

**NO CONFORMIDADES**

**No. 2**

**NO CONFORMIDAD 1**

El Artículo 19 del decreto 1510 de 2013, vigente para la fecha de suscripción del contrato, establece que la "Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición SECOP"...

Al hacer la consulta en el SECOP I se evidencia que el proceso UNGRD-SA-SP-009-2013, por medio del cual se hizo la adquisición del sistema Polycom, no tenía publicados las minutas contractuales de fecha 30 de diciembre de 2013, y tampoco se había publicado el otro si No 1, por el cual se adicionó el contrato en valor y tiempo el día 14 de febrero 2014. Lo anterior, evidencia que los mecanismos de autocontrol del proceso contractual fueron efectivos para el cumplimiento de la publicidad en el SECOP.

**NO CONFORMIDAD 2**

Al verificar las carpetas de los contratos UNGRD-130-2013 y 9677-04-1301-2013, se observa que no se conserva de manera integral la información relacionada con las etapas contractuales, ya que no fue posible verificar los informes de supervisión de estos contratos, ni el anticipo realizado dentro de este, la garantía de los equipos, los certificados de importación y los registros de importación de los equipos, incumpliendo así los principios de procedencia, orden original e integridad en materia documental.

El Art. 1º del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación establece: Finalidad del expediente. El expediente además de ser la esencia de las actuaciones de la administración, pues reúne de manera orgánica los documentos que se producen o reciben en desarrollo de un mismo trámite o actuación y se acumulan de manera natural reflejando el orden en que dicho trámite es ejecutado, es la base de la organización archivística sobre la cual se establecen las series y sub series documentales que conforman un archivo.

Así mismo, en el Art. 4º de dicho acuerdo nos señala: Todas las entidades públicas están obligadas a crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos y actuaciones que se gestionen en desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, teniendo en cuenta los principios de procedencia, orden original e integridad...

**CONCLUSIONES**

De acuerdo a los resultados de la auditoría, se pudo evidenciar las acciones adelantadas por la UNGRD en las etapas contractuales, para garantizar el funcionamiento y continuidad del sistema Polycom el cual surtió su trámite acorde a lo

establecido en los pliegos de condiciones y en la minuta del contrato hasta su liquidación.

Así mismo, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en el contrato se identificó que no se presentó incumplimiento por parte del contratista MELTEC de acuerdo a la documentación allegada durante la auditoría.

Frente a la publicidad de las actuaciones contractuales, acorde a los resultados de auditoría, se evidencia que no han sido efectivos los controles para el seguimiento de la publicidad del contrato, aplicándose inadecuadamente la normatividad asociada referente a la publicidad de los contratos en el SECOP

Se evidenciaron debilidades en la gestión documental por falta de trazabilidad de la información correspondiente a la ejecución del contrato. Por lo que se hace necesario fortalecer programas y actividades relacionados con la organización de los archivos e inventarios de los contratos y/o convenios y que favorecerían el seguimiento y control de los procesos contractuales en todas las etapas que adelanta la Unidad contando con la información integral que se produzca en el contrato.

Desde que se contrató e instaló el sistema Polycom, no se definió un responsable de la administración y mantenimiento del sistema, por lo que las actividades de soporte y mantenimiento no fueron contempladas más allá del tiempo en fue cubierto por las garantías, por lo que no se destinaron recursos de mantenimiento y compra de licencias para las agencias 2015 y 2016.

Luego de hacer la revisión documental de las gestiones adelantadas por parte de la Subdirección de Manejo de Desastres y el Grupo de Apoyo Administrativo frente a la administración, supervisión y mantenimiento del sistema Polycom, se pudo establecer que desde la subdirección se adelantaron acciones para la renovación de licencias, compra de equipos y contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos para este sistema, las cuales no fueron formalizadas a través de un requerimiento al Grupo de Apoyo Administrativo.

Al verificar el estado actual del sistema Polycom, este permite hacer video llamadas entre las sedes de la Unidad por estar compartiendo la misma red, y se realizó una prueba entre la sala de crisis y el Centro Nacional Logístico para evidenciando que este funciona bien, bajo estas condiciones. Pese a lo anterior, se requiere de un diagnostico general de todos el sistema por parte de personal capacitado y certificado por Polycom para conocer el estado real del mismo y el costo para su restablecimiento.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda para futuros procesos de adquisición de sistemas y equipos por parte de las diferentes áreas, se invite a los procesos de Gestión Administrativa (Subproceso Infraestructura Tecnológica) y Gestión de Sistemas de Información para garantizar que el sistema contratado sea compatible con la infraestructura tecnológica de la Unidad, se cumpla con las políticas de Gestión de la Seguridad de la Información y se garantice su mantenimiento y soporte por el tiempo de vida del proyecto.

Realizar acciones en el fortalecimiento de los controles para el registro y publicación oportuna ante el SECOP de la información contractual de la Unidad, de conformidad con los tiempos que establece la normatividad aplicable en la materia y los instructivos que emita Colombia Compra eficiente, con el propósito de llevar los indicadores a cero de registro y extemporaneidad en esta temática.

Teniendo en cuenta la auditorías de la Oficina de Control Interno a la publicidad de los contratos en el SECOP realizada en el mes de noviembre de 2016 y de la auditoria regular 2015 practicada por la CGR, donde se identificó que los mecanismos de control no han sido efectivos para el cumplimiento de la publicidad en el SECOP de los contratos, se recomienda identificar el riesgo en el Mapa de riesgos por Proceso como *“Aplicación inadecuada en los procedimientos y la normatividad asociada referente a la publicidad de los contratos en el SECOP”*.

A su vez, se recomienda incorporar los controles y acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento, al mapa de riesgos por procesos de la entidad para hacer un seguimiento permanente cada cuatro meses sobre la efectividad de los mismos como lo establece la Política de administración de riesgo de la UNGRD.

Es importante que se organicen los archivos e inventarios de los contratos y/o convenios que se produzcan en el ejercicio de las funciones propias del área de contratación de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de la ley 594 de 2000 y el Acuerdo



No. 002 del 14 de marzo de 2014 "Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo", el cual nos indica en su Art. 4. Que todas las entidades públicas están obligadas a crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos y actuaciones que se gestionen en desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, teniendo en cuenta los principios de procedencia, orden original e integridad.

Se recomienda evaluar la eficacia del procedimiento de desvinculación de funcionarios, toda vez que su alcance no aplica para funcionario en provisionalidad y no aplica para traslados de funcionarios entre las diferentes dependencias.

Se recomienda evaluar la pertinencia de implementar controles más estrictos sobre los contratistas de prestación de servicios, para garantizar que estos entreguen todos los productos y temas desarrollados durante la ejecución de sus respectivos contratos y de esta manera se conserve la memoria institucional de la Unidad.

Solicitar una visita técnica de los proveedores del sistema Polycom en Colombia, para que el personal capacitado evalúe el estado actual del sistema y se estimen los costos necesarios para reestablecer el funcionamiento del sistema Polycom.

Luego de las verificaciones realizadas por el equipo auditor y de comprobar que el sistema Polycom requiere para su restablecimiento el pago de las licencias correspondientes a los años 2014-2017 adicionalmente los equipos requieren mantenimiento, actualización, se informó por parte de Zulma Fajardo, Key Account Manager de la empresa ProCibernética que el valor aproximado para reestablecer el sistema Polycom sería de US\$ 250.000 dólares, es decir que al cambio de hoy estaría en \$ 734.000.000 millones de pesos.

Así mismo, se considera que en caso de tomar la decisión de reestablecer el sistema Polycom, los entes de control podría ver esto como un posible detrimento patrimonial puesto que los costos de instalación y puesta en funcionamiento son similares a los que se pagaron en su momento por la adquisición de este sistema, y que en el mercado existen otras soluciones a menor precio, que requieren menores costos de mantenimiento y soporte, y que posiblemente proporcionarían mayores beneficios para la entidad.

Según lo consultado en la auditoría, se han realizado pruebas con el sistema LifeSize, que es un sistema de videoconferencia, que soporta 50 personas conectadas simultáneamente, cuenta con 14 servidores a nivel mundial y emplea tecnología de servicios en la nube ICLOUD. Por un costo estimado de \$ 200.000.000 millones de pesos, lo cual podría ser una opción a considerar como posible reemplazo al sistema Polycom.

## 2. Aplicación Yo Reporto

### 2.1 VERIFICACION DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Esta aplicación fue desarrollada en el marco del Plan Vive Digital 2010 – 2014, en donde el Min.Tic invita a la UNGRD a participar en una “Hangouton” de desarrollo de aplicaciones móviles para entidades públicas el cual se llevó a cabo en la ciudad de Medellín, en donde asistieron en representación la Dr. Ginna Pacheco y el Ingeniero Wilson Salamanca en el año 2013. En este evento el MinTic invita a jóvenes emprendedores en el área de la tecnología para que desarrollen aplicaciones, para el reto de la Unidad se presentaron cuatro (4) equipos y se escogió el sketch de los Wazones.

Las condiciones del reto consistían en que la aplicación desarrollada debía usar datos abiertos por lo que se emplearon los reportes de eventos de desastres como parte de los requerimientos de la aplicación. Estos datos, producto de los reportes serian administrados por Datos.co, un portal del MinTic encargada de gestionar los datos abiertos de las entidades públicas identificados en el proceso de implementación de la estrategia de gobierno en línea, hoy en día se conoce como datos.gov.co.

### 2.2 VERIFICACION MONITOREO Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Planeación e Información recibió la aplicación Yo Reporto en el año 2014, y por solicitud de CITELE se adelantaron mejoras a la parte del servidor para la opción de validar los reportes, mejoras para la generación de reportes y un desarrollo para la visualización de mapas e información geográfica, de acuerdo a la solicitud realizada por medio de correo electrónico de fecha 30 de abril de 2014, dirigido al jefe de la OAPI. Como parte de la verificación adelantada por el grupo auditor se consultó el módulo de reportes de la aplicación, evidenciando que este módulo se encuentra funcionando de manera correcta e implementan las mejoras solicitadas por CITELE.

Las mejoras evidenciadas, facilitan la consulta, generan reportes con información confiable y actualizada sobre los diferentes eventos; así mismo, permiten la visualización de los reportes a través de mapas y mantienen los datos históricos sobre los eventos reportados en todo el territorio nacional.

### 2.3 VERIFICACION GESTIÓN DE FALLOS

Hasta el momento de la verificación, la aplicación no ha presentado fallos técnicos de acuerdo a lo manifestado por el profesional Javier Soto de la OAPI, y que la única situación que requirió un ajuste por parte de la Unidad fue causado por el cambio de las direcciones IP de los servidores de la Unidad, motivado por el cambio en el proveedor de servicios de internet de la UNGRD y por el cambio de proveedor de servicios de datos.co, que en su momento informó a la Unidad.

## 2.4 VERIFICACION ESTADO ACTUAL APLICACIÓN YO REPORTO

El estado actual de la aplicación Yo Reporto es positivo, la aplicación se encuentra disponible en las tiendas de aplicaciones App Store y Google Play para que cualquier usuario de iOS o Android la pueda descargar. Desde el grupo auditor se evaluó la experiencia de usuario frente al uso de la aplicación, tiempos de respuesta y fallos que presenta la aplicación. Para las pruebas se empleó un dispositivo Android con versión 6.0.1. Como resultados de las pruebas se evidenciaron problemas con los indicadores, ya que no muestra todos los eventos que se encuentran reportados y requiere una actualización de la interfaz gráfica de usuario de la aplicación de acuerdo a la imagen institucional de Presidencia, del Mintic y de la UNGRD, teniendo en cuenta el Manual De Imagen Y Usos De La Identidad Institucional de la Unidad.

## 2.5 INFORME DE AUDITORIA APLICACIÓN YO REPORTO

<b>AUDITORIA (tema)</b>	Sistema Polycom etapa contractual	<b>FECHA</b>	11/01/2017	<b>PROCESO</b>	Gestión Sistemas de Información Gestión para el Manejo de Desastres
<b>AUDITOR LIDER</b>	Jairo Rafael Tapias			<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	Ginna Pacheco Lobelo TC Luis Fernando Piñeros
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Liliana Ramírez, Jhoan Cubillos, José Sánchez y David Vargas				
<b>OBJETIVO</b>	Evaluar el cumplimiento de las obligaciones del contrato No 9677 – 104 – 1301 - 2013, celebrado entre el FNGRD – FIDUPREVISORA S.A y MELTEC COMUNICACIONES S.A. con el propósito de verificar los puntos de control establecidos y la efectividad de los mismos, al igual que el funcionamiento de la aplicación yo reporte.				
<b>ALCANCE</b>	La verificación de la auditoría cubre las acciones adelantadas por la UNGRD en las etapas contractual y post contractual, para garantizar el funcionamiento y continuidad del sistema polycom en la Sala de Crisis Nacional, desde su montaje hasta el 3 de enero de 2017, y el estado actual de la aplicación “yo reporte” para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.				
<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>			<b>CRITERIOS AUDITADOS</b>		
Aplicación Yo Reporto Correo Solicitud APLICATIVO YO REPORTO Presentación - Balance de la Temporada Seca en Colombia			Manual De Imagen Y Usos De La Identidad Institucional Informe de Operación App YoReporto		
<b>FORTALEZAS</b>					
<p>La aplicación es una herramienta de coordinación que permite a los consejos municipales, departamentales y a la ciudadanía en general reportar situaciones de emergencias en cualquier momento y desde un Smartphone.</p> <p>Se generan reportes de manera casi instantánea para la toma de decisiones basados en información verificada.</p> <p>Esta aplicación puede ser empleada como otra fuente de información que brinda datos confiables para el análisis cuantitativo de las temporadas hidrometeorológicas complementaria a los reportes del IDEAM.</p> <p>Tiene un gran potencial para convertirse en un herramienta de Gestión de la subdirección para el Manejo de Desastres si se interconecta con otros sistemas de información con los que cuenta en la actualidad el RUD, el ASA y Reunidos.</p>					

CONFORMIDADES	
<p><b>Conformidad No. 1</b> - Al verificar el funcionamiento de la aplicación Yo Reporto se evidencia que esta se encuentra funcionando de manera adecuada, los reportes están llegando si ningún problema y están almacenados en el servidor dispuesto por la Unidad para recibir la información.</p> <p><b>Conformidad No. 2</b> – Se verificó el diseño de la interfaz de usuario, evidenciando la buena disposición de los iconos empleados para esta interfaz, el uso adecuado de los colores institucionales y de la imagen institucional de la época en que se diseñó la aplicación.</p> <p><b>Conformidad No. 3</b> -Se verificó la experiencia de usuario de la aplicación, encontrando que es una aplicación muy intuitiva, fácil de manejar y responde de manera inmediata, salvo la sección de indicadores.</p> <p><b>Conformidad No. 4</b> – Se entrevistó a la Dra. Ana Maria, jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones para conocer más a fondo la estrategia de promoción y divulgación de la estrategia que acompaña el relanzamiento de la aplicación Yo Reporto, así como los medios empleados para su divulgación y dicha estrategia de promoción y divulgación diseñada por la Oficina Asesora de Comunicación ha sido de gran impacto en el relanzamiento de la aplicación.</p>	
OBSERVACIONES	No. 1
<p><b>Observación No.1</b></p> <p>Si bien es cierto que las cuentas de las tiendas de aplicaciones App Store y Google Play fueron creadas con el correo electrónico <a href="mailto:comunicaciones@gestiondelriesgo.gov.co">comunicaciones@gestiondelriesgo.gov.co</a>, no se tiene definido quien tiene la responsabilidad de administrar, monitorear y de realizar los pagos que garantizan la continuidad del servicio en la tienda App Store, la cual requiere un pago anual de \$99 dólares por medio de una tarjeta de crédito.</p>	
NO CONFORMIDADES	No. 0
N/A	
CONCLUSIONES	
<p>La aplicación Yo Reporto se encuentra disponible en las tiendas de aplicaciones Google Play y App Store para que cualquier usuario con un teléfono inteligente (smartphone) pueda descargarla y usarla. El estado actual de esta aplicación es positivo, toda vez que permite reportar emergencias de forma sencilla y efectiva. Sin embargo la aplicación requiere de algunos ajustes en la interfaz gráfica de usuario, ajustes en el módulo de indicadores y mejoras en la gestión de los sensores de GPS y conexión a datos móviles.</p> <p>Esta aplicación ha demostrado ser una herramienta sencilla y poderosa para el monitoreo de eventos naturales y atención de emergencias, ya que al ser una aplicación móvil cualquier ciudadano con un teléfono inteligente puede hacer un reporte, y tiene un potencial enorme para convertirse en un instrumento de coordinación de la Subdirección para el Manejo de Desastres, si se integra con otros sistemas de información como lo es el RUD, Reunidos y el ASA.</p> <p>La estrategia de promoción y divulgación diseñada por la Oficina Asesora de Comunicación ha sido importante en el relanzamiento de la aplicación, toda vez ha tenido una notoria divulgación a través de medios, ha sido visible en redes sociales y se ha involucrado a los miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres en diferentes niveles, al igual que funcionarios de otras entidades públicas.</p>	

## RECOMENDACIONES

Se recomienda evaluar la pertinencia en implementar mejoras a la aplicación en la interfaz gráfica de usuario, ajustada al manual de identidad visual de la UNGRD y con la actualización de los logotipos de Presidencia, MinTic y la UNGRD, de igual forma el módulo de indicadores necesita ser ajustado para que este cargue y muestre la información solicitada.

También es necesario implementar un gestor de sensores en la aplicación para que se pueda administrar la activación y desactivación del GPS y la conexión a datos móviles del dispositivo, toda vez que en este momento se presenta un conflicto con el funcionamiento de esta, si no tiene encendido el GPS y los datos móviles antes de acceder Yo Reporto.

Dado que las cuentas de las tiendas de aplicaciones App Store y Google Play fueron creadas con el correo [comunicaciones@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:comunicaciones@gestiondelriesgo.gov.co), no son competencia de la OAC de acuerdo a lo manifestado por la Dra. Ana María, Jefe de la OAC, por lo que se recomienda, se evalué la pertinencia de trasladar el monitoreo y administración de las cuentas a otra área que se encargue de garantizar el pago anual que debe hacerse a la App Store.

---

**ORIGINAL FIRMADO**  
**GERMAN MORENO**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Elaboró: Jairo Rafael Tapias / OCI  
Revisó: Dr. Germán Moreno. / Jefe OCI  
Aprobó: Dr. Germán Moreno/Jefe OCI